

DIARIO DE TENERIFE

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS DE LA ISLA

Table with geographic information for Santa Cruz de Tenerife and Laguna, including latitude and longitude coordinates.

DIARIO DE TENERIFE

Se publica todos los días, excepto los domingos y fiestas de gran solemnidad

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

(PAGO ADELANTADO)

En esta Capital y pueblos de la Provincia... Península española... Antillas y Extranjero... Un número suelto, 10 céntimos.

TARIFA DE ANUNCIOS

(PAGO ADELANTADO)

Se admiten en cualquier idioma a 4 céntimos de peseta la línea... Los anuncios de Sociedades y Corporaciones...

Se admiten abonos para anuncios permanentes con grandes descuentos... La correspondencia literaria, al Director del DIARIO DE TENERIFE...

Compañía de Navegación DE TENERIFE

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Sres. accionistas de esta Compañía...

ORDEN DEL DÍA

- 1.º Para que delibere respecto de las dimisiones presentadas por los señores Presidente, Tesorero y Vocal. 2.º Para que asimismo delibere sobre las reformas del Reglamento...

Cambios hechos hoy

Table showing exchange rates for various locations like London, Paris, and Onzas, dated Enero 8.

Observaciones meteorológicas

HECHAS A LAS 11 DE LA MAÑANA DE HOY

Table with meteorological data including Barómetro, Termómetro, Viento, Fuerza del viento, Cielo, etc.

Gobierno Militar

ORDEN DE LA PLAZA

Servicio para mañana

Jefe de día y presidente de la Junta de provisiones, el Teniente Coronel Subdirector del Parque de artillería D. Luciano Menéndez...

narios n.º 1 D. Segundo Oliva.—Oficiales de vigilancia a las órdenes del Jefe de día y Sargentos para la conducción de enfermos...

Sección Religiosa

Enero, 8

Santo de hoy.—San Luciano. Santo de mañana.—San Julián.

CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ. Misas rezadas de 7 a 7 y media; cantada a las 8; a las oraciones el Rosario. PARROQUIA DE SAN FRANCISCO...

Efemérides

8 DE ENERO DE 1796

Collet d'Herbois

El nombre de este famoso revolucionario francés era Juan María Collet. Cuando se hizo cómico tomó el sonoro apellido D'Herbois...

importa que hayados supernumerarios? Si mueren hoy... ¡qué diablos!... así se librarán de morir mañana.

Registro Civil

Enero, 7

NACIMIENTOS

No se inscribieron.

DEFUNCIONES

Pedro Arbelo y Melián, natural de la Laguna, 77 años, viudo, Amargura, r.—Necrobiosis cerebral.

Tomasa del Pino Hernández, natural de esta ciudad, 10 años, Santa Rosalía, 26.—Viruela hemorrágica.

Alfonso Dugour y Siliuto, natural de esta ciudad, 23 años, casado, Flores, 3, 3.—Parálisis espinal anterior.

MATRIMONIOS

No se inscribieron.

CRÓNICA

Procedente de Génova y Barcelona, entró ayer tarde en nuestro puerto el vapor italiano Citta di Genova.

Esta mañana entró, procedente de New Calabar, escalas y Dakar, el vapor inglés Nubia.

Con cargamento de madera para los buques de D. Simón...

Según vemos en nuestro apreciable colega La Opinión, compondrán la Sección de Sres. Magistrados...

Se ha recaudado en la Tesorería de Hacienda de esta provincia, durante el mes de Diciembre último...

Pesetas.

Table showing financial data: Por Contribuciones directas, indirectas, Monopolios y servicios, etc.

Durante el mes de Diciembre último recaudó la Administración principal de Puertos francos...

Por R. O. de 28 de Diciembre último se dispone que, en armonía con la nueva ley de reclutamiento...

Numerosa concurrencia acudió esta mañana a rendir el último tributo al infortunado joven nuestro amigo D. Alfonso Dugour y Siliuto...

El féretro, cubierto con el paño de la Sociedad La Benéfica, y con la bandera francesa, y rodeado de magníficas coronas con sentidas dedicatorias...

Con este triste motivo vimos por primera vez en la calle el magnífico nuevo coche fúnebre de la Sociedad La Benéfica...

Es un trabajo ejecutado con gran esmero, que denuestra la habilidad e inteligencia de nuestros operarios...

Nuestro querido amigo el Sr. D. Juan Bosch y Sintés, corresponsal del DIARIO en Las Palmas...

Los socios elegidos por la Junta general de La Bienhechora para formar...

Advertisement for Poudre de Riz Invisibles y muy Adherentes Regenta by H. Monin & G. Pinaud, Paris.

lián es un canalla... don Julián me aborrece porque le he despreciado. —Si don Julián te ha acusado de robo, su despedida será inmediata.

—Tú lo eres todo en casa, dijo con desprecio Alfonsina a don Julián, hablándole por primera vez de tú: sí, todo: mi cajero, mi guardajoys, mi guardarropa...

es muy débil: de otro modo, ya estarías entre las de tu jaez en la Galera, bribona. —¿Eso ha dicho don Julián? —Eso ha dicho.



su Directiva en el corriente año, han distribuido los cargos en la siguiente forma: Presidente, D. Anselmo J. Benítez. Vicepresidentes, D. José M. Elías y D. José Sansón y Baute. Tesorero, D. Sebastián Suárez. Contador, D. José Martínez. Secretario, D. Juan de la Cruz. Vice Secretario, D. Angel Medina.

Nuestro estimado colega El Liberal de Tenerife dice en su número de hoy que ha oído asegurar a persona que cree bien informada que este año serán escasos los festejos de Mayo porque Santa Cruz debe celebrar con extraordinaria ostentación el centenario de la gloriosa jornada del 25 de Julio de 1797.

Más escasos que lo fueron el año último—casi reducidos a cero—los festejos de Mayo, no podrán serlo; y como el propósito conocido es el de que aquí no se haga nunca nada que atraiga forasteros, que dé movimiento al comercio y a las pequeñas industrias y que proporcione grato y honesto esparcimiento al pueblo, siempre que esto dé algún trabajo a los que deben dirigir la cosa y que se hallan muy cómodamente entregados al dulce far niente, lo probable es que se supriman en absoluto las fiestas de Mayo y que se encuentre después un pretexto laudable, para no hacer tampoco nada en Julio.

Por las señales, camino de esto vamos.

Al Regimiento de reserva de Canarias n.º 2 (Orotava) ha sido destinado el primer teniente del Ejército territorial de estas islas D. Diego Ponte.

He aquí datos curiosos sobre materia ó riqueza imponible en Francia.

Hay en la República francesa 4.894 círculos sujetos á impuesto, que tienen de entrada siete millones y medio de francos por cuotas de socios, y pagan 1.300.000 francos de impuesto.

El número de los perros inscriptos pasa de 3.000.000 y la contribución llega á 9.000.000 de francos.

Se cuentan 23.271 billares públicos y privados, de los cuales pertenecen á París 5.535, que satisfacen 1.114.000 francos.

El número de los coches registrados es de 1.467.035, de los cuales 1.000.000 sólo tienen dos ruedas. París sólo tiene 12 076 de cuatro ruedas y 1.839 de dos.

Las caballerías adscriptas á esos carruajes son en número de 1.163 544.

El producto de lo que se recauda por este concepto es 13.000.000.

—Pídanse en esta plaza, para la cura del ESTÓMAGO, HÍGADO y BAZO, las económicas y naturales aguas de EL VICHY CATALÁN, declaradas de UTILIDAD PÚBLICA.

El arbolado en las carreteras

A consecuencia de la Real orden de 1.º de Septiembre último se ha formado la estadística de viveros y arbolado de las carreteras, que acusen enormes deficiencias entre unas y otras provincias, y demuestra que nos hallamos, con relación á Francia,

donde se cuida con esmero este accesorio de las mismas, en una proporción de 42 por 1000 próximamente. El ministro de Fomento ha clasificado las provincias agrupándolas según el número de árboles, comprendiendo la clasificación 21 clases, siendo la inferior representada por Cádiz, Castellón y otras de 1 300 á 5.000 árboles y la superior en que solo figura incluido Burgos, de 100.001 á 105.000 árboles.

El total de viveros en la nación es de 284 y los árboles plantados 1.0476'71 en 32.293 kilómetros de carretera, representando un valor de 3.759,145 pesetas.

La desproporción entre unas y otras provincias es tan notable, que algunas como Canarias corresponden 193 árboles por kilómetro, mientras que á otras como Cádiz, solo corresponden 3.

Estimulado el ministerio por la precedente estadística para adoptar algunas disposiciones conducentes al fomento y conservación del arbolado en las carreteras, ha dispuesto que se establezcan viveros en las provincias donde no existan y se excite á los ingenieros del ramo para que la próxima plantación se practique en las mejores condiciones posibles. También establece que los ingenieros puedan facilitar á los alcaldes el número de árboles que necesitan para calles y paseos, pero con la obligación de plantar á su costa doble número en las carreteras, facilitándoles el Estado de sus viveros. Igual beneficio y en idénticas condiciones podrá concederse á los propietarios colindantes que lo pidan.

Al finalizar cada año económico los gobernadores deben elevar al ministerio una relación de los alcaldes y subordinados, guardia civil, ecologistas y demás personas que hayan contravenido á la conservación y fomento del arbolado.

En la real orden que nos ocupa notamos una omisión que quisiéramos ver subsanada. Nos referimos á algunas medidas eficazmente represivas para evitar la costumbre criminal tan extendida por desgracia, de descortezar los árboles de las carreteras en forma que mueren en gran número, privándolas de los beneficios que el arbolado reporta.

FILIPINAS

RESUMEN EXACTO

El corresponsal de El Correo en Manila sintetiza de este modo el resultado del primer ataque dirigido por nuestras tropas contra el núcleo insurrecto de Cavite:

- 1.ª Que en aquella parte de Cavite excede de 10.000 el número de rebeldes que se hallan en armas.
2.ª Que están atrincherados y parapetados en posiciones escalonadas, que de pretender tomarlas á pecho descubierto sería á costa de mucho sangre generosa.

3.ª Que disparan con lanzacas, falcónetes y cañones de los que la marina de guerra empleaba antiguamente para sus desembarcos, y que están armados con fusiles Remington, Freire Brull con balas explosivas, Winchester, y toda clase de armas blancas por ellos mismos fabricadas.

4.ª Que para cada hombre que cae fuera de combate, aparecen cinco que se disputan su arma para sus títulos.

5.ª Que obedecen ordenadamente las instrucciones de sus jefes.

6.ª Que por medio de señales que hacen con fogatas y globos cautivos, se reconcentran con prontitud admirable en los puntos por donde son atacados.

7.ª Que economizan de tal modo sus municiones, que no disparan hasta que nuestras tropas se hallan á 30 metros ó menos de sus trincheras.

Y 8.ª Que tienen el valor salvaje que da el desprecio absoluto que el indio tiene de la vida.

Todas las opiniones coinciden en que es preciso estudiar un plan para que el ataque resulte menos sangriento.

Las reformas de Puerto Rico

He aquí la exposición que precede á los decretos:

EXPOSICIÓN.

Señora:

Votada, por unánime conformidad de todos los partidos políticos peninsulares y antillanos, la ley de reorganización administrativa de Cuba y Puerto Rico, el gobierno comenzó al punto á desarrollar sus preceptos, dictando, con el concurso de las Cortes, las disposiciones preparatorias necesarias para la creación de los nuevos organismos insulares.

Por desgracia para el país, cuando terminada la rectificación del censo electoral en Puerto Rico al finalizar el año 1895, cubría decretar en la pequeña Antilla ulteriores y definitivos desarrollos de la ley de bases, la insurrección cubana había tomado tal incremento que, al constituir de allí á poco un obstáculo material insuperable para el planteamiento de las reformas en la isla de Cuba, impidió la total aplicación de la ley, trascendiendo el influjo de los sucesos á la vecina isla de Puerto Rico.

Hubiera sido notoriamente inoportuno en tal sazón el establecimiento en esta última provincia de un nuevo régimen colonial ofrecido por idénticos motivos y en términos análogos, aunque no iguales, á las provincias hermanas, mientras no se viese frustrado el fin de una insurrección que, desde el principio apareció vigorosa y amenazadora: tanto más cuanto que por la votación de las reformas en las Cortes no había cesado un punto la lucha enconada entre los partidos cubanos que con su disconformidad, anteriormente manifiesta, respecto á

la ley de 15 de Marzo de 1895, desde luego dañaron á su virtualidad. Por que, en efecto, la polémica prematura y ardiente de preceptos, cuya eficacia en la práctica no era dable aquilatar en un breve espacio de tiempo, la hubieran hecho evidentemente infecunda en Cuba y en Puerto Rico tal vez.

La reciente unión de todos los partidos cubanos plegando sus banderas para confundirse en la junta de defensa en un sólo patriótico sentimiento común, ha removido en no poca parte los obstáculos que, en general, obstruían la implantación de las reformas; la marcha de la campaña por otro lado, el quebranto de los insurrectos con la pérdida de muchos cabecillas y, sobre todo del más prestigioso de ellos, la activa persecución nuevamente emprendida con fuerzas mucho más numerosas que las que hubo en Cuba hasta el presente y bajo el mando personal del general en jefe, promete la pacificación cercana del territorio más fértil y poblado de la isla, y así lo espera la opinión común en el propio teatro de la guerra y aún en la península.

Ante las actuales circunstancias, estima, pues, el gobierno que es llegado el momento de dar al mundo patentes muestras de su firme resolución en cumplir los compromisos espontáneamente contraídos por la nación, planteando y desarrollando en Puerto Rico las reformas votadas por las Cortes y sancionadas por Su Majestad para su régimen de gobierno y administración civil que, en su día, han de regir también con ventajosas ampliaciones en Cuba.

No hay, afortunadamente, en la primera de estas islas, dificultad alguna que á ello se oponga, demandada de su vida interior.

Desde que fué promulgada la ley de bases; decir, desde el primer momento, el partido incondicional de Puerto Rico, ya directamente, ya por medio del gobernador general, ya por el conducto autorizado de sus representantes en Cortes, guiado siempre por el patriotismo que le es peculiar, é identificado como se ha la con las necesidades y aspiraciones de la nación, si bien con los reparos que siempre asaltan á las fuerzas conservadoras de la sociedad, ante toda innovación trascendental, mostró su más completa conformidad con las reformas que el gobierno estima oportunos.

Pero el partido autonomista, que sintetiza las ideas más avanzadas de los habitantes de la isla, las miró con indiferencia al principio, considerándolas deficientes, y sólo después de transcurrido el tiempo, ahora dentro y ahora fuera del Parlamento, en ésta, por órganos muy caracterizados, y recientemente por conductos auténticos, ha declarado asimismo su conformidad con el planteamiento del nuevo régimen votado por las Cortes, tal como hasta aquí está, y sin perjuicio de perfeccionamientos ulteriores.

A este estado general de opinión en la pequeña Antilla, no sería lícito

al gobierno de V. M. demorar indefinidamente en Puerto Rico la aplicación de una ley que, siendo el punto de partida para el definitivo régimen de las Antillas y que desde luego da relieve á los organismos insulares y propios medios para su desarrollo moral y material, tantas esperanzas de mejor porvenir despierta por todas partes. Tratándose por de pronto de aplicar á la isla de Puerto Rico únicamente las reformas votadas por las Cortes, dándoles carácter práctico, no pueden ser de capi á importancia las nuevas disposiciones que ahora se dictan.

Todas ellas están estrictamente ajustadas á las bases de la ley de 15 de Marzo de 1895 ó se derivan de ellas naturalmente, sin modificarlas en lo más mínimo.

De dichos decretos se publican desde luego los que deben reputarse orgánicos, dejando para lo sucesivo á los que especialmente hayan de amoldar á los preceptos de la ley de bases las disposiciones que actualmente rigen en el orden puramente administrativo. Todos están, sin embargo, redactados, por lo cual no ha de demorarse mucho su publicación.

El ministro que suscribe, al desarrollar las bases en la forma expuesta, con el detenimiento que exige la complejidad de los variados y múltiples problemas que contienen, se ha inspirado en el espíritu ampliamente descentralizador que las informa, llevando la descentralización administrativa hasta el límite que la ley actual consiente, sin menoscabo de las facultades inherentes á la soberanía de la nación.

Pero el Gobierno, fiel á la solemne promesa hecha por su presidente ante las Cámaras, se propone dar mayor amplitud á las reformas, cual queda indicado, así que llegue, como precursor de la paz, el momento feliz para la patria de su definitiva aplicación á ambas Antillas.

Tan pronto como sea posible, el Gobierno de vuestra majestad se apresurará á llevar á Cuba, no sólo las reformas que constituyen la ley de bases que hoy se desarrollan y aplican en Puerto Rico, sino también (haciéndolas asimismo extensivas á esta provincia) las ofrecidas para dotar á las dos Antillas de una personalidad administrativa y económica de carácter exclusivamente local, pero que haga expedita la intervención total del país en sus negocios pecuniarios, bien que manteniendo intactos los derechos de la soberanía é intactas las condiciones indispensables para su subsistencia, palabras que V. M. se dignó dirigir, por consejo de su Gobierno responsable, á la representación del país en el acto solemne de inaugurar sus sesiones.

Habrá esto de realizarse en gran parte por medio de disposiciones que estén en las facultades del Poder Ejecutivo, y de otras que necesitarán la definitiva aprobación de las Cortes, persuadido el Gobierno de que existiendo, como existe, patriótica conformidad entre todas las fuerzas

ra vacilado en consagrar nuestro amor por la religión? —¡Clara! acaba de una vez... Dame esa cartera, exclamó Alfonsina. Y con un movimiento extraordinariamente rápido, imprevisto, arrancó á Clara la cartera. —¡Ah! ¡no! ¡no señora! ¡no quiero! exclamó Clara. Yo lo he dicho... yo he respetado... yo estoy obligada á respetar... Pero Alfonsina no la oía. Había abierto la cartera, y había encontrado un documento indudable. —Dispénsame, la dijo: te he ofendido. Eres una joven admirable, Clara. En fin, ya está hecha. Lo siento, lo siento mucho, porque... yo no soy preocupada... la atmósfera de nuestro tiempo me ha envuelto también, modificando en mí las preocupaciones de mi familia: yo soy algo demócrata, pero en el buen sentido de la palabra... Comprendo que tú no hayas querido y no quieras afrontar la difícil posición en que te encontrabas colocada si este matrimonio se hiciera público, pero para mí eres desde este momento, no solo la marquesa de Casa Otero, sino una joven respetable. —He sufrido la injuria y he callado, porque no se dijera: se ha casado con él por ambición, por una ambición insensata, dijo Clara. Y se echó á llorar. —Yo no te he injuriado... dijo Alfonsina: he sido severa, y nada más. —No; vucencia no me ha insultado... pero don Julián me ha llamado ladrona, y me ha dejado oír estas terribles palabras: —La señora

Don Julián bajó la cabeza. —Ahora bien, continuó Alfonsina: ¿eres tú que si yo estuviera casada, que si sospechara que mi marido tenía una amante, y que el retrato de la amante estaba en uno de sus muebles, no tendría derecho á apoderarme de él? —Indudablemente, señora. —¿Ha tomado más que un retrato de mujer de uno de los muebles de su marido, la escelentísima señora marquesa de Casa Otero?... —¡Marquesa! exclamó con vehemencia Julián. —Yo no lo he dicho... exclamó vivamente Clara. —¡Marquesa! exclamó creciendo en espanto don Julián. —Sí, dijo Alfonsina. ¡Marquesa! ¿Qué tiene esto de extraño? El amor explica todo... todo, hasta el crimen. Afortunadamente aquí no hay crimen: aquí no hay más que el uso de su libertad por dos seres... Este casamiento ha sido secreto, y por fundamente secreto continuará... de todo punto secreto, porque si tú usas de esta revelación necesaria, te pierdo, Julián, te pierdo sin compasión... —¡Ah, señora! —Pero como tú eres un canalla que puedes atribuir mi dicho á la primera causa que se te ocurra, por infame que sea, mira. Y dió los documentos á Julián. —¡Ah! ¡Por Dios señora! contestó Julián, que parecía aturdido, resistiéndose á tomar aquellos papeles. —¡Lee! le dijo Alfonsina.

mientras que la soberbia habla en nombre del derecho, me encogeré siempre de hombros y no podré hacer otra cosa que llamar loca á una pobre muchacha que se ha enamorado, no de un hombre, sino de una posición imposible. —Yo no puedo contestar, dijo Clara, porque yo no puedo presentar mi alma á vucencia para que la en ella. Yo no he pensado en ser la mujer del marqués... yo no he aceptado del marqués un solo regalo... yo sabía demasiado que el marqués no se casaría con una doncella de su sobrina la señora de Castell-d'oro, y no he querido que el marqués tenga derecho á despreciarme como á una cosa que se compra. Y Clara, levantándose, añadió con exaltación: —El marqués se ha arrojado á mis pies... el marqués ha llorado, ha suplicado, se ha desesperado, se ha puesto pálido, ha enfermado... Ha habido un tiempo en que si yo le hubiera dicho: «un casamiento ó nada», se hubiera casado conmigo... pero yo no he querido ocupar una posición ridícula, señora, y he resistido tanto, que me he vuelto loca. Tengo, pues, por lo menos derecho á que se me compadezca, á que se me respete, porque yo, señora, he respetado rigidamente las apariencias, porque nadie ha creído que el marqués es mi amante; y si ahora se sabe es porque es necesario que se sepa que si he decidido mi porvenir aventurándolo á una pasión, no he sucumbido al robo. ¡No! ¡no! ¡no! ¡esa es la última de las degradaciones! —Eso no lo sabes... nadie más que yo... —Eso lo sabe tu la servidumbre... Don Ju-



políticas del país, respecto a las ideas fundamentales con que han de ampliarse las reformas antillanas, no ha de encontrar su rápida acción obstáculos insuperables.

En resumen: la ley de reformas votada por las Cortes y sancionada por la corona que hoy será aplicada a Puerto Rico, será la piedra fundamental del nuevo régimen, pero un decreto adicional, de que se dará cuenta a las Cortes, las ampliará de tal manera, que quedará constituida en nuestras Antillas una verdadera administración propia creada en primer término para Cuba, y que, cuando sea posible aplicarla a aquella isla, se hará igualmente y al mismo tiempo extensiva a Puerto Rico.

Fundado en las consideraciones que preceden, el ministro que suscribe, de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros, tiene la honra de someter a V. M. los proyectos de decretos que aplican desmenuen y complementen en Puerto Rico la ley de 15 de Marzo de 1895 en la parte fundamental y orgánica, proponiéndose asimismo someter sucesivamente a V. M. aquellos otros de carácter administrativo y reglamentario que el total planteamiento de las reformas exige.

Los decretos sobre aplicación a Puerto Rico de la ley de bases, son los siguientes:

- 1.º Decreto desarrollado la ley Municipal.
- 2.º Id. id. ley Provincial.
- 3.º Id. organizando el Consejo de Administración.
- 4.º Idem relativo al gobernador general.
- 5.º Organizando la Administración civil económica.
- 6.º Idem desarrollando el recurso de queja y reglamentando la alta inspección.
- 7.º Idem sobre ley electoral.
- 8.º Idem estableciendo los distritos electorales.
- 9.º Idem determinando la convocatoria para la elección de concejales, sustituyendo los interinos y toda la Diputación Provincial.
- 10.º Idem aplicando el artículo adicional a la ley de bases.

LA GLORIA

(En la Explanada de los Invalidos. Uno de éstos de edad avanzada, conducido en un cochecito de mano, ruega a su enfermero, que se detenga junto a un banco de piedra; y recibiendo de lleno las caricias del sol se queda amodorrado. Un transeunte se aproxima y contempla con curiosidad y admiración la cruz con que adorna su pecho el pobre inválido, único superviviente, tal vez, de las guerras del Imperio. No puede resistir al deseo de entablar conversación con el héroe.)

El transeunte.—Buenos días... Parece que no faltan ánimos ¿eh?

El inválido.—Animos no faltan... Lo que falta es movimiento en las piernas y en los brazos... En este miserable y viejo organismo únicamente el cerebro funciona bien.

—Me dispensará V. que haya interrumpido su reposo... Soy muy patriota y experimento un placer grandísimo habiendo con los héroes que como V. me hacen pensar en los gloriosos tiempos de Napoleón.

—¡Tiempos lejano! —Y verdaderamente épicos... Napoleón, Marat, Cambronne... ¡qué figuras tan colosales! Confieso que al verle a V. ha latido apresuradamente mi corazón.

—Es posible... Si hiciera V. el favor de sacarme el pañuelo del bolsillo del capote. Mi enfermero me ha abandonado para ir a echar un trago en la taberna próxima.

—¡Con mucho gusto! (El transeunte se siente orgulloso al desempeñar la misión que le ha confiado un veterano que peleó a las órdenes del gran emperador.)

—Muchas gracias. Y ahora tendrá usted que aplicármelo a las narices, porque yo no me puedo sonar.

—¡Con mucho gusto también! Precisamente iba yo a ofrecerle este pequeño servicio que me honra mucho por tratarse de un valiente de aquella memorable época... Usted formaba parte de la guardia, de la famosa guardia ¿eh?

—No señor; no pertenecí a ella.

—Me había figurado que sí... Por supuesto, que a demás tropas seguían el ejemplo de los que sabían morir antes que rendirse. Bien decía Napoleón: «A mis jóvenes soldados les sale el honor y el valor por todos

los poros». ¡Quién habla de decirme que yo iba a tener la honra de hablar con uno de aquellos bravos!... Porque estoy seguro de que hizo usted la campaña de Rusia...

—Realmente no puedo afirmar que hice la campaña de Rusia.

—Vamos, entonces es usted de los que estuvieron en Alemania... No se sentía el frío en Lutzen, ni en Bautzen, ¿verdad que no?

—Yo no lo sentí... Verdad es que no estuve en ninguno de esos sitios que usted nombra.

—Sin duda se encontraba usted en Leipzig y tomó parte en la célebre batalla de las naciones... ¡Qué espectáculo el que debieron de ofrecer los cañones rodando sobre una masa de carne humana despedazada... ¿Vió usted a Poniatowski cuando se arrojó al Elster?

—¿A quién dice usted?

—A Poniatowski... ¿no estuvo en Alemania?

—No señor; no he visitado nunca ese país.

—¿Pues en donde luchó usted como un león bajo la triunfante bandera imperial? ¿En Champaubert? ¿en Montmirail?

—En ninguno de esos sitios; creólo usted, en ninguno de esos sitios. (El transeunte se muestra algo desconcertado y contrariado por esta respuesta.)

—De cualquier modo... al hablar con usted se tiene la inmensa satisfacción de ver a un benemérito de la patria que quedó inutilizado defendiendo el honor nacional y que contempló muchas veces frente a frente, al gran Napoleón... Le recordará usted perfectamente ¿eh?

—¿A quien? ¿al emperador? No le ví más que una vez, y por cierto a mucha distancia del sitio en que yo estaba.

—Pero ¿dónde estaba usted en aquella época?

—Pues en los almacenes de efectos militares, donde permanecí desde mi entrada en el ejército hasta que la parálisis me dejó en el lamentable estado en que usted me ve. Yo era cabo del taller de sastrería.

PAUL GINISTY.

(Prohibida la reproducción.)

EL SEÑOR DE PRADAS Y SU PERIÓDICO

Cada línea de cada periódico se lee por alguien, pero cada lector no recorre su periódico de la primera columna hasta la última. Los gustos son diferentes. Si no fuera así, sería muy triste vivir en este mundo. Algunas personas pasan por alto las noticias políticas, otras los despachos de los países extranjeros. Hay lectores que generalmente no hacen caso de los anuncios y este es un gran error, pues las columnas de anuncios probablemente pueden contener lo mejor del periódico. Nunca puede uno decir cuando se puede encontrar algo en ellas que le interese y que mejore su suerte de alguna manera. Durante años, el Señor José de Pradas, vecino de Mina, San Fernando, Santa Elena, Jaén, jamás pensó en leer los anuncios. Un día, se estaba divirtiendo en leer un ejemplar de la *Ilustración*, cuando sus ojos observaron unas cuantas líneas que le causaron violar la costumbre de su vida. Después de leer por unos segundos, el Señor de Pradas dobló el papel y fué a consultar con su médico de casa, el Señor Doctor Don José Herbas. ¿Qué habla en la *Ilustración* que hizo a este caballero volar donde su doctor? Hé aquí la explicación. Hace diez años que el Señor de Pradas empezó a sufrir de indigestión. A principios los ataques no fue onerosos, y el Señor de Pradas no se cuidaba de ellos, pues le disgustaba mucho tomar medicamentos siempre que se sentía mal. Pero la enfermedad aumentaba cada vez más y el Señor de Pradas se vió obligado a considerarse como hombre enfermo. Tenía que tener cuidado con lo que comía. Al principio no le hacía daño al alimento ligero, pero, si camadas pesadas y por último no podía comer nada sin sufrir de un dolor agudísimo. Su lengua estaba cubierta y tenía un gusto atróez en la boca. Dolor agudo atravesaban su estómago e intestinos. No tenía apetito y algunas veces la sola idea de tomar alimento le hacía temblar. Amenudo estaba atacado de convulsiones de vómito. Tengase bien entendido que los dolores no eran siempre de igual violencia. Eso hubiera sido una muerte veloz. El Señor de Pradas tomó magnesia, bicarbonato de soda y otras cosas y se sentía a veces tan aliviado que creía que se estaba mejorando. Pero este

error no le duró largo tiempo. Ahora llegamos al día en que por la primera vez de su vida, nuestro amigo enfermo leyó un anuncio. Decía que el Jarabe Curativo de la Madre Seigel es un remedio para la indigestión y dispepsia. «Lo consideraban», dice el Señor de Pradas, en una carta que escribió el 2 de Junio de 1894, «como uno de los tantos específicos que se ofrecen como infalibles remedios para todo.» Así se expresó del Jarabe al Doctor Herbas. El Doctor le dijo que estaba recetando el Jarabe Curativo de la Madre Seigel a un enfermo suyo que padecía de indigestión. El no le hubiera recetado, a menos de creer que el Jarabe era bueno. El Doctor Herbas es un caballero muy prudente y no dice sino lo que piensa. Alentado de esta manera, dice el Señor de Pradas; «Decidí tomarlo y lo hice de acuerdo con las instrucciones de la etiqueta, y se dio en honor de la verdad que durante los seis meses que han pasado no he sentido ninguna dolor. Ahora puedo decir el alimento perfectamente bien, el vómito ha cesado y algunas veces me siento un poco mal, lo que podría acontecerme después de una competente comida, tomo una dosis del Jarabe Curativo de la Madre Seigel y la molestia pronto desaparece. (Firmado) José de Pradas.» Honor a la verdad, como dice nuestro corresponsal. Parece venido de cuando en cuando, pero al fin ya caben en todo. El Jarabe Curativo de la Madre Seigel está de venta en todas las Farmacias, Droguerías, y Espendedorías de medicinas del mundo. Precio del Frasco, 14 Reales Frasquito, 8 Reales.

MODAS

Traje de visita



Cuerpo formado de entredoses finos bastante anchos, de encaje; y dos entredoses de tisú plegados negligentemente hacia la cintura que ha de quedar perfectamente ajustada por medio de un cinturón de seda blanco. El cuello es amplio y vaporoso cortado a picos de manera que caigan en el centro del pecho y espalda y sobre los hombros. La mejor tela para este cuello es de tul color crema que es el mas armónico con el vestido aunque también pueda elegirse otro color claro.

La faldilla plegada naturalmente fruncida en la cintura, debe ser de tisú color crema lo mismo que el cuerpo. irá a la moda con guarnaldas estilo Luis XVI.

MARINA.

(Prohibida la reproducción.)

ANUNCIOS PREFERENTES

PORT OROTAVA, The Hotel Buenavista is now open to receive visitors. English management & cooking. Special attention given to Invalids. Exclusive terms from £ 2.10.0 weekly. For further particulars apply to Mrs. Slee (3-12)

PORT OROTAVA A pretty, well furnished cottage, facing the sea, to be let, with or without Board & attendance, for particulars apply to Hotel Buenavista. (3-12)

SE VENDE UNA YEGUA DE TIRO color claro de 7 años próximamente, y un coche americano de 4 ruedas y en buen uso. Para informes, dirigirse, Candelaria, 18. (29-12)

SE VENDE UN PIANO VERTICAL Senteramente nuevo. Darán razón, San José 35. (29-12)

SE ALQUILA O SE VENDE EL ESPACIOSO hotel calle del General Antequera n.º 2, esquina a Santa Rita. Para tratar dirigirse a las oficinas de la Sociedad de Edificaciones y reformas urbanas, Castillo, 61, bajos, de 9 a 11 m. y de 12 a 4 t. (12-0)

SE VENDE LA CASA CALLE DEL Tigre número 4. Darán razón D. Antonia Corbella, San Francisco, 3. (24-12-8)

SE VENDEN SOLARES EN LAS CALLES de Iriarte, Serrano, Porlier, y Castro; el circo que fué del señor Duggi y una incubadora para cien pollos.—Dirigirse al representante de los herederos de Mr. Krumbhar.

También se venden semillas de patatas MAGNUM BOUM, y de toda clase de verduras, plantas en macetas como palmas, gardenias y una gran variedad de flores. (3-11)

SE VENDE LA CASA TERRERA CALLE de la Marina, número 45.—Darán razón, San Felipe Neri, número 20. (18-12)

SE ALQUILA LA ESPACIOSA CASA calle del Castillo número 93. Darán razón, Castillo 30. (5-1)

SE VENDE BARATO, UN PIANO EN buen estado, calle de Teobaldo Power número 1. (7-1-8)

SE NECESITA UNA CRIADA PARA adentro, que se pague y servir a la mesa. Dirigirse de 9 a 12 de la mañana, a Mrs. Douglas, Salamanca. (8-1)

¡Atención!

¿Queréis saber quién es el que más pronto compone los relojes en Santa Cruz y más baratos? Pues acudid a F. Gil, San Juan Bautista 37 y os convenceréis: garantiza las composuras y hace una gran rebaja de precios en las mismas, en obsequio a su numerosa clientela. No olvidarse San Juan Bautista 37. (2-1-25)

Agendas de Bufete PARA 1897

PEQUEÑA ENCICLOPEDIA DE LA VIDA PRÁCTICA PARA 1897 Se vende en la Papelería y Librería de Francisco Hernández y C.ª

Leche, Crema y Manteca

de vacas de Jersey, se vende en Salamanca (Casa Blanca), de 6 m. a 9 n. (12-12)

SUBASTA

Usando D. Abel Hernández y Rodríguez, Albacea testamentario de la Sra. D.ª Francisca Placeres y Placeres, de las facultades que le confirió esta por su testamento, saca a pública subasta, la finca rústica con casa, pozo y bomba y arbolado, situada en este término municipal en el paraje llamado, «Llano de la Laguna y Pago de las Mercedes», destinada al cultivo de patatas y cereales, y que perteneció a dicha Sra.; cuyo re-

LA LINDA

RALLO & BENÍTEZ

= 14, CASTILLO, 14 =

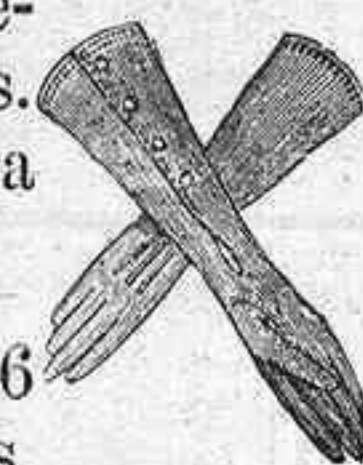
Telas de lana, novedad, para vestidos de Señoras. Gran variedad de dibujos y colores. Blusas inglesas, con cuellos y puños, para Señoras.

Guantes de Señoras, de 16 y 20 botones, para bailes.

Gorritas escocesas, para niñas.

Gorritos y cuellos marineros, para niños.

Zapatos de Señoras, para baile.



Glycerine & Cucumber

DE BEETHAM

Hace hermosa la mujer, dá un color adorable, quita las arrugas, tonifica el cutis, suaviza la piel ruda, la purifica, y cura las afecciones de éstas las erupciones, eczema y granos, quita las manchas y amarillez de la tez.

Hermosea y suaviza el cabello y barba siendo inmejorable para ponerse en la cara después de afeitarse.

Esta preparación está recomendadísima por los Médicos de esta Capital.

Se halla de venta en los principales establecimientos.

Agentes exclusivos en la Provincia:

Compañía de vapores correos interinsulares canarios, Marina número 11.

Santa Cruz de Tenerife.

LA GRESHAM  
COMPAÑIA INGLESA  
DE  
SEGUROS  
SOBRE LA VIDA  
(The Gresham Life Assurance Society, Ltd.)  
FUNDADA EN LONDRES EN 1848  
y establecida legalmente en España desde 1882

PESETAS.	
Activo en 31 de Diciembre de 1896	147.562.080
Ingresos en 1895 por Primas, Rentas, Intereses, etc.	27.120.587
Cantidades pagadas a tenedores de Pólizas	321.644.530

Pólizas indisputables  
Beneficios capitalizados  
Primas muy moderadas  
Con la participación en el 90 por ciento de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos a sus responsabilidades.  
La Gresham tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus Asegurados en España.

DIRECCION DE LA SUCURSAL DE ESPAÑA:  
Calle de Alcalá, 23 dup.—MADRID

DIRECTORES:  
(Sr. D. José Alguer  
(Sr. D. Guillermo E. Dunn

Delegado en las Canarias:  
SEÑOR DON LUIS J. DUGGI  
OFICINA: Calle de San Francisco n.º 1.  
Santa Cruz de Tenerife.  
Laguna, calle del Laurel número 13.



# Vapores con registro abierto

**Vapores correos españoles**  
ENTRE  
**CADIZ Y LAS ISLAS CANARIAS**  
E acreditado y rápido vapor correo

**Hespérides**

Capitán D. Juan Miró.  
Sale fijamente para Cádiz los días 10 y 25 de cada mes á las 9 de la mañana admitiendo pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª cámara.  
También admite carga para Cádiz y todos los puertos de la Península á flete corrido con trasbordos en Cádiz.  
Consignatarios, Hijos de Juan Yanes, Sol 6.

**Prince Line of Steamers**  
PARA AMBERES

El hermoso y rápido vapor

**Trojan Prince**

Llegará á este puerto del 8 al 9 de Enero.  
Admite carga y pasajeros.  
Tiene suficiente espacio para carga.

PARA DUNKERQUE

Llegará á este puerto del 19 al 20 de Enero el magnífico y rápido vapor de esta Compañía nombrado

**Tartar Prince**

Admite pasajeros.  
Agente, The Tenerife Coaling Co. Marina 11

**The Aberdeen White Star Line**  
PARA LONDRES

Llegará á este puerto el 15 de Enero el vapor de esta Compañía nombrado

**ABERDEEN**

Admite carga y pasajeros.  
Tiene buceo para 300 toneladas de carga.  
Agentes, Hamilton y C.ª

**Hy Wolfson**  
CONSIGNATARIO DE VAPORES  
MARINA 1

VAPORES FRUTEROS DE LOS SRES. FORWOOD BROS Y C.ª  
QUE SE ESPERAN

Día 9 Enero para Londres vía Madeira el vapor **Tetuán**  
» 17 » » » directo » **Teide**  
» 23 » » » » vía Madeira » **Wazzan**

Admiten carga y pasajeros.

**Société générale de transports maritimes**  
A VAPEUR

Para Dakar, Santos, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires

Saldrá el 16 de Enero el vapor de esta compañía nombrado

**Aquitaine**

Admite familia de agricultores gratis para Santos.  
Admite carga y pasajeros.  
Agentes, HIJOS DE JUAN YANES.

**Compagnie Générale Transatlantique**  
PARA VENEZUELA COLOMBIA Y COSTA RICA

Saldrá de este puerto el 15 de Enero el hermoso vapor

**FLACHAT**

Admite carga y pasajeros.

PARA BARCELONA Y MARSELLA  
El magnífico vapor

**FOURNEL**

saldrá el día 19 de Enero.  
Admite carga y pasajeros.  
Agentes, HARDISSON FRERES.

**Compagnie de Navigation Marocaine**  
N. PAQUET & C.ª MARSELLA

El vapor francés

**MEUSE**

deberá llegar á este puerto el 10 de Enero y regresará á Marsella Mogador, Casablanca, Mazagan y Gibraltar haciendo escala en Tanger  
Admite carga y pasajeros para todos los puntos de escala  
Agentes, Hijos de J. Yanes, Sol 6

**CHARGEURS REUNIS**  
VAPORES CORREOS FRANCESES DE GRAN MARCHA

PARA BURDEAUX, DUNKERQUE Y HAVRE  
El magnífico vapor de gran marcha

**Ville de Maceio**

saldrá de este puerto el 23 de Enero  
Admite carga y pasajeros.

PARA LA COSTA DE AFRICA  
El hermoso vapor

**Ville de Maranhao**

saldrá el día 15 de Enero.  
Admite carga y pasajeros.

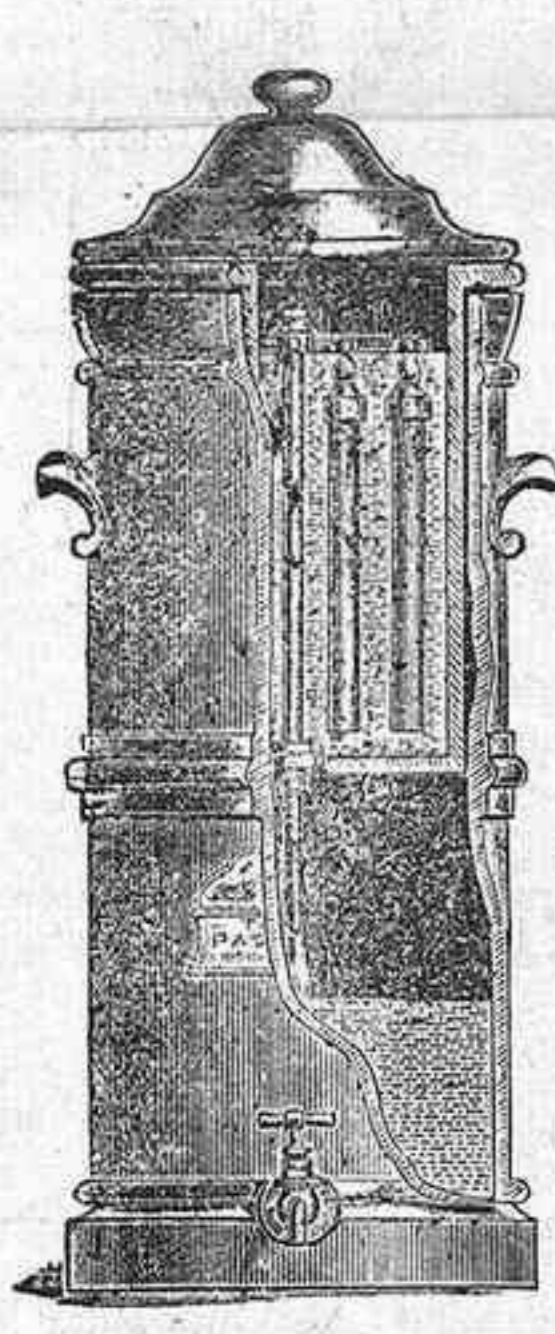
PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES  
Llegará á este puerto el 19 de Enero el vapor

**PARAGUAY**

Admite carga y pasajeros.  
Agentes, **Hardisson Hermanos**

## ANUNCIOS GENERALES

OJO TODO EL MUNDO OJO  
DEBE USAR LOS  
**FILTROS PASTEUR**



En uso general por órdenes de los Gobiernos de Francia é Inglaterra, en sus ejércitos, armadas, escuelas y otros servicios de los Estados.

Los **Filtros Pasteur** son los únicos que sirven como preservativo seguro contra la TIFOIDEA, DISENTERIAS, CÓLERA, etc., etc.

Los hay de varios tamaños para casas, hoteles, buques, portátiles y para el ejército en campaña, etc

A precios de la fábrica,  
ECONÓMICOS  
ÚNICO DEPÓSITO  
PARA LAS ISLAS CANARIAS,  
EN CASA DE  
**HY WOLFSON**  
Marina n.º 1.—Santa Cruz de Tenerife. (4-11)

**CATARROS**  
DENGUE, TRANCAZO, INFLUENZA  
y Afecciones de los  
**BRONQUIOS, PULMONES y LARINGE**

EMPLER LAS  
**CAPSULAS de TERPINOL de ADRIAN**

En todas las Farmacias.  
EXIJASE LA FIRMA ADRIAN

Santa Cruz de Tenerife, Farmacia de E. Rodríguez Núñez, Castillo, 32 y 34

**Compañía Metropolitana**  
DE  
RÍO JANEIRO  
Estados Unidos del Brazil.

Esta Compañía concede pasaje gratuito á todas las familias de agricultores y artesanos que deseen establecerse en aquella floreciente República.

Los pasajeros no contraen obligación de ninguna especie pudiendo elegir para su residencia el punto de la República que más les convenga para donde también les facilitará esta Compañía pasaje gratuito.

La Compañía alimentará y albergará á los pasajeros durante ocho días después de su llegada al Brazil, durante los cuales podrán elegir la ocupación que más les convenga á cuyo efecto las Proposiciones de terrenos les harán ventajosas proposiciones.

El viaje se efectuará por los magníficos vapores de la Sociedad General de Transportes Marítimos de Marsella que tocarán en el puerto de Santa Cruz de Tenerife los días 16 de cada mes.

Se advierte que los pasajeros no tienen que reintegrar el flete de ida ni en metálico ni en trabajo personal pues como se ha consignado es completamente gratuito.

Para más informes dirigirse á Los Agentes, HIJOS DE JUAN YANES. (24 s.) Sol número 6.

**GUANOS Ó ABONOS MINERALES**  
DE LA  
COMPAÑIA AGRICOLA Y SALINERA DE FUENTE-PIEDRA

Medalla de oro en las Exposiciones universales de Paris y de Barcelona, Gran diploma de honor en Londres.  
Se reparten gratis cartillas y prospectos.  
Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferro carril ó puerto.

No hay agricultura posible sin abonar las tierras  
Éxito grandísimo en todos los terrenos de España.  
D. Deseña: Preciados 35, Madrid. (3103)  
Agencia en esta Capital, Castillo, 71.

Ninguna **ANEMIA**  
resiste á la

**HEMOGLOBINA**  
de V. DESCHIENS

VINO \* ELIXIR \* JARABE \* GRAGEAS  
y HEMOGLOBINA GRANULADA

En Santa Cruz de Tenerife, Farmacia de Rodríguez Núñez.

**NO MAS DOLOR DE CABEZA.**

El Citrato de Cafeína de Bishop es el descubrimiento más importante de los tiempos modernos para curar el dolor de cabeza. En la mayoría de los casos el cura instantáneo. Se toma con agua y es muy refrescante para beber después de visitar tiendas, etc. Quita fatiga con rapidez y todos los que trabajan con el cerebro deben tener siempre una botella á mano.

Proveedores de la Real Casa

Los lectores de esta página deben saber que el Citrato de Cafeína Granulado Efervescente de Bishop, originalmente inventado por Alfredo Bishop es la única preparación pura. No hay ninguna sustitución "tan buena." Debe tenerse cuidado que cada botella lleva el nombre y las señas de Alfred Bishop, 48, Spelma Street, Londres. Deventa en todas las farmacias.

Representante en España: J. M. de MORA, Resellon, 194, Barcelona.

**NO MAS DOLOR DE CABEZA.**

**Almacenes de maderas**  
de la Concordia de hijos de Juan Yanes

Acaban de recibirse nuevos cargamentos de maderas de Riga, Pinzapoy Spruce y en ellos encuentran los Contratistas, Maestros de Obras y el público, un completo surtido de vitolas para toda clase de construcciones. Se advierte que por orden expresa de esta casa, las maderas de Riga son cortadas de arboles á los que no se haya extraído la resina así como las tablas machihembradas para sollados están secadas artificialmente al horno. Se recomienda especialmente la madera de pinzapoy tanto por sus anchos como por su buena calidad y limpieza.

PRECIOS ECONÓMICOS (16-11)

EL MEJOR REGULADOR DEL ESTÓMAGO

**MAGNESIA FORMIGUERA**

ATEMPERANTE + DIGESTIVA + ANTIBILIOSA + LAXANTE  
Cura las acedías, indigestiones y mareos, regulariza el estómago, excita el apetito, despeja la cabeza, disipa la hipocondría y evita las digestiones difíciles.

Por sus inmejorables propiedades, nuestra Magnesia se ha conquistado desde hace más de cuarenta años, el primer puesto entre sus similares nacionales y extranjeras. Todas las familias deben tener un frasco para casos imprevistos de indisposiciones digestivas.

Al por mayor, E. FORMIGUERA y C.ª  
Talleres, 22.—BARCELONA

GRANDES ALMACENES Y FÁBRICA DE INSTRUMENTOS PIANOS Y HARMONIUMS  
PRECIOS BARATÍSIMOS

GRAN REPERTORIO de MÚSICA ECONÓMICA catálogos y correspondencia gratis.

Juan Ayné FERNANDO 7.º—51 53 y Calle del Call. 22, Barcelona

**Purpurina de oro**

Se vende en la Imprenta Isleña a 1'50 peseta el paquete de onza y media.

IMPRENTA ISLEÑA DE HIJOS DE F. C. HERNÁNDEZ  
REGENTE, MANUEL F. GARCÍA  
Calle 11, núm. 56 y Teobaldo Power, núm. 6